

INTERVENCIÓN SOBRE LOS EDIFICIOS TERMALES EN EL CASTRO DE PENDIA (BOAL): REEXCAVACIÓN, LECTURA Y CONSOLIDACIÓN CON *ADDENDA* JUDICIAL

Ángel Villa Valdés

HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

La historia de la investigación de este pequeño castro se encuentra directamente vinculada a la del Castellón de Coaña, pues fueron excavados de forma simultánea a comienzos de los años cuarenta por Antonio García y Bellido y Juan Uría Rúa. No obstante, las primeras noticias que dan cuenta de la existencia de un antiguo poblado en el lugar de Pencia se deben a Bernardo Acevedo y Huelves que realiza en 1898 una primera descripción de las ruinas con referencias someras a algunos de sus edificios y a las fortificaciones que los protegían: "...una colina cercada en lo antiguo con muralla seca de pizarra, afectando la forma de anfiteatro. De esta muralla sólo quedan restos hacia el O. En el centro se ve una planicie con vestigios de obras de fábrica. De estas obras arrancan hacia el S., en línea recta y bajo el nivel del suelo, unos depósitos rectangulares de 2,50 por 2 metros, con paredes de pizarra y argamasas, que se hallan en perfecto estado de conservación. Más abajo hay restos de tubos circulares de mampostería, á manera de hornos del país, hacia el E. y O. y en gran número hacia el S. Al límite S. de la muralla hay ruinas de un castillo redondo, como de siete metros de diámetro, llamando la atención un foso abierto en peña viva." (Acevedo y Huelves 1898: 42, en versión corregida en Asturias, Tomo III, 191, de Bellmunt y Canella).

En 1929, Alejandro García Martínez elabora una memoria en la que, entre otras informaciones relacionadas con diversos yacimientos de la comarca, recoge una breve relación de los restos que por entonces se identificaban en el castro y enumera algunos de los objetos reconocidos en superficie: "El castro llamado de Pencia conserva grandes trozos de la muralla que lo cercaba, hechas de pizarra seca y de dos metros de espesor; es de forma irregular y alargada, de 100 m. de largo por unos 40 de ancho. Dentro del recinto hay unas 30 viviendas circulares, de las cuales solamente dos son cuadrilongas; una de las primeras es sólo de 2 m. de diámetro y otra en cambio, tiene 20 de eje mayor por 8 de anchura. No se advierte exteriormente resto alguno de molinos de mano, ni señales de hornos ni escorias. En una roca contigua a la vivienda grande y en el extremo Norte, hay un hueco semicircular a manera de asiento amplio, cuyo objeto no acierto a explicar". (García Martínez 1929: 18).

Pocos años después, en 1934, José Artime, vecino de Boal, realiza excavaciones en el sector norte del poblado localizando algunos materiales que fueron depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo (García y Bellido, 1942: 305).

En 1940 Antonio García y Bellido y Juan Uría emprenden la exploración de algunos castros de la cuenca del Navia,

iniciativa de la que resulta el interés por el castro de Pencia, cuya excavación acometen, junto con Juan Uría, durante el verano del siguiente año (García y Bellido, 1942: 288). Los trabajos se extendieron sobre toda la superficie del recinto, si bien con intensidad desigual. Así, mientras que las cabañas y otros edificios fueron excavados hasta la misma roca, las defensas apenas sí fueron exploradas, limitándose los arqueólogos a definir vagamente la disposición del cinturón amurallado, incluido el torreón, y dejando intactos los fosos que rompen la ladera de acceso. A pesar del escaso ajuar recuperado, el castro adquirió pronta fama y amplia divulgación entre la comunidad científica de la época como consecuencia de diversos trabajos monográficos publicados por Uría Rúa y, principalmente, la prolífica obra científica de García y Bellido, cuyos textos y magníficos dibujos propiciaron el temprano conocimiento internacional del castro de Pencia. Desde entonces y hasta la ejecución de los trabajos que aquí se describen, no se han vuelto a realizar excavaciones arqueológicas.

El castro fue calificado de enigmático por su ubicación topográfica inusual, la desproporción entre sus potentes fortificaciones y el discreto recinto que protegían y la presencia de dos monumentos con horno (Maya, 1988: 41). En realidad, su posición relativamente deprimida respecto al entorno fue compensada con la instalación de un complejo defensivo de considerable envergadura que lo transformó, en opinión de García y Bellido, en un lugar inexpugnable¹, de forma similar a como se resolvieron posiciones similares en otros poblados fortificados de la región². En este caso, un foso antepuesto al cinturón amurallado que delimita el perímetro y remata en una torre que se eleva sobre el flanco más vul-



Lámina 1.—Vista aérea del castro desde el Oeste.

nerable del poblado. Se ha creído advertir una subdivisión del espacio interno en dos recintos separados por un lienzo interior de muralla (García y Bellido, 1942: 290). Por lo que respecta a la duplicidad de edificios termales, el enigma podría considerarse resuelto de aceptarse como ciertas la interpretación propuesta en este trabajo.

La fundación del poblado fue causa de abierta confrontación, en el marco y como parte sustancial de la discusión que, entre mediados de los ochenta y los noventa, protagonizaron aquellos investigadores que defendían un origen anterior a la conquista romana frente a quienes se inclinaban por una fundación altoimperial. El registro arqueológico conocido hasta entonces comprendía algunos materiales de gran antigüedad que sugerían un primer establecimiento prerromano³, integrado posteriormente en un recinto fortificado de mayores dimensiones y cronología plenamente romana (siglo I y II d.C.)⁴. Otros testimonios, muy escasos, han sido señalados como indicios de probables asentamientos tardo-romanos y altomedievales⁵.

A pesar de las intervenciones que, de forma esporádica, liberaron con mayor o menor extensión el núcleo principal de las ruinas de arbustos y matorral, éstas han sufrido durante largos periodos el crecimiento incontrolado de una tupida masa vegetal invasora y destructiva, cuyos irreversibles efectos agravaron la, ya de por sí, intensa degradación estructural provocada por la excavación arqueológica, los expolios reiterados y la exposición de los muros a la intemperie.



Lámina 2.—Área intramuros desde el torreón. Las manchas claras señalan la posición de los edificios termales. Al fondo, segundo recinto fortificado y gran cabaña.

Sin duda, la calidad de la roca que caracteriza el sustrato geológico del yacimiento —pizarras grises masivas⁶— aminoró notablemente los efectos, de semejante agresión antrópica y medioambiental, que hubiesen resultado de efectos devastadores en soportes pétreos de menor competencia.

El proceso secular de degradación se vio acentuado en estos últimos años por el notable incremento de visitas, fenómeno que, amén de agravar el estado crítico de las ruinas, también dio lugar a una demanda social de conservación hasta ahora inexistente en el ámbito del patrimonio arqueológico. Ambas razones, conjugadas, justificaron la propuesta de intervención sobre un yacimiento en el que además eran concurrentes su notable interés científico y singular representatividad cultural. La intervención en el Castro de Pendia se integró, de esta forma, como uno de los objetivos prioritarios en el Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia, documento que habría de constituir el marco administrativo de las sucesivas actuaciones en el yacimiento (Villa, 1999).

En estas circunstancias, la urgente consolidación de ambas ruinas requirió una intervención previa de limpieza y excavación hasta conseguir la exhumación íntegra de estructuras, pues sólo así podía abordarse la lectura y registro de sus componentes, base documental imprescindible para emprender una restauración fidedigna.

La excavación arqueológica confirmó las peores previsiones por lo que al agotamiento de los horizontes de fundación y uso se refiere, revelando, además, la amputación generalizada de estructuras. Aún así, la exhumación cuidadosa e integral de los espacios termales, facilitó el reconocimiento de algunos elementos inéditos de relevancia para la interpretación de un tipo de edificios que constituyen una de las creaciones arquitectónicas más originales y características de la cultura castreña en Asturias.

LOS EDIFICIOS TERMALES

La presencia de dos saunas castreñas en Pendia es un hecho tradicionalmente destacado en la bibliografía especializada, no tanto por extraordinario, pues otros yacimientos como El Castellón de Villacondide también dispusieron de dos de estos edificios, sino porque, a pesar del secular expolio, la entidad monumental que aún los caracteriza destaca de forma sobresaliente en un recinto de extensión muy reducida y una trama edificada que no supera la docena de cabañas.

Todo parece indicar que nunca llegaron a estar totalmente enterrados, pues las referencias literarias reiteran la curiosidad que despertaba entre los visitantes su particular morfología y la rebusca incontrolada entre sus ruinas patrocinadas por todo tipo de individuos entre los que debieron menudear coleccionistas y buscadores de tesoros⁷.

El primero de los edificios se construyó al abrigo de la muralla, en una pequeña plataforma elevada sobre la vía de acceso al poblado. El segundo se extiende al pie del núcleo principal de cabañas, también frente a la entrada al recinto.

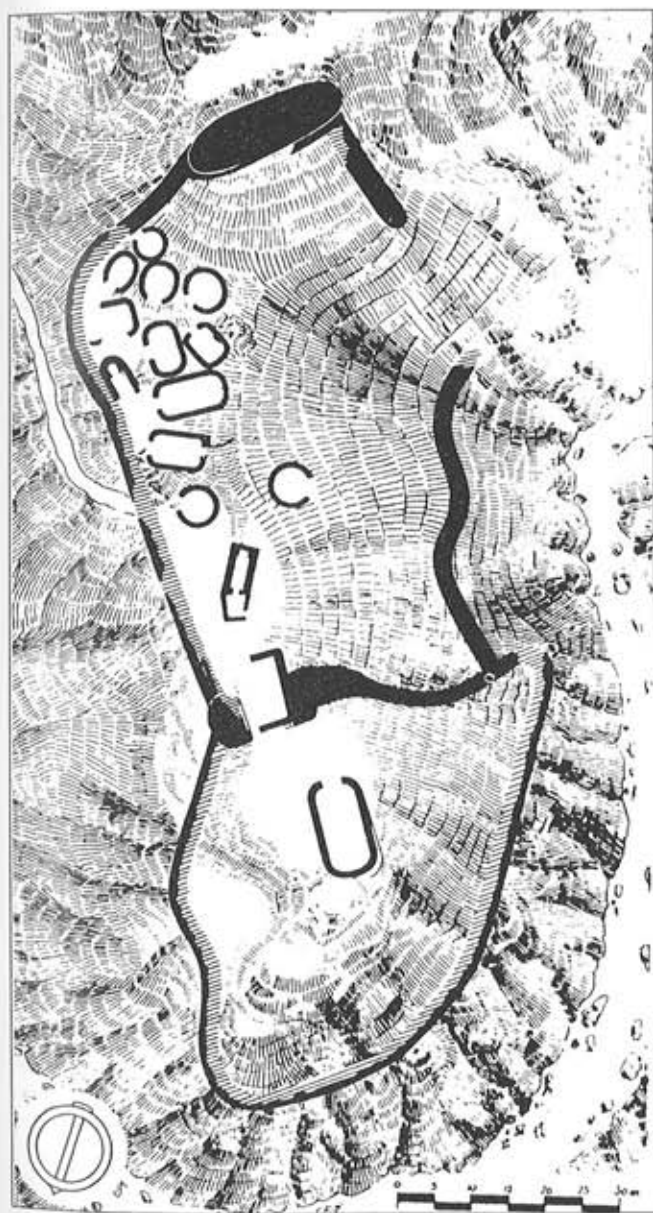


Figura 1.- Croquis topográfico del yacimiento según Antonio García y Bellido en el que se muestran las ruinas exhumadas durante la campaña de 1941 que codirigió Juan Uría Rúa.

Pendia 1

Por más que pueda resultar chocante, frente a la multiplicidad de obras en la que este pequeño edificio es citado por su pretendida afinidad con otros monumentos asturianos, gallegos y portugueses, no existe más descripción que la referida por García y Bellido. A pesar de su temprano descubrimiento y publicación es, tal vez, una de las construcciones termale castreñas que menos atención ha recibido por lo que a su estructura formal se refiere.

El edificio no se conserva completo ya que, aproximadamente, una tercera parte de su planta se encuentra totalmente destruida. De carácter hipogeo en su cabecera, los paramentos fueron levantados directamente sobre y contra la roca basal determinando un desarrollo en planta que tan sólo puede ser precisado hacia el interior del recinto. Éste se orienta según un eje longitudinal de dirección aproximada NE - SO, similar al empleado en Coaña 2, sobre el que se suceden dos espacios bien diferenciados. Al fondo una cámara absidiada, de planta ultrasemicircular, hipogea y cubierta en cuarto de esfera definida por aproximación de hiladas en voladizo que remata en óculo central perforado sobre una losa de pizarra. Sobre la roca de base, irregular y muy angulosa, tan sólo queda una delgada capa de tierra. La diferencia de cota con el vértice de la cubierta es de 1,80 metros. El tránsito desde la estancia contigua se realiza a través de un vano de 1,04 metros de amplitud. La cámara principal muestra hoy sólo parte de su extensión original de planta rectangular y delimitada por paredes paralelas que aún alcanzan el metro de altura. Si bien tan sólo puede constatarse con absoluta precisión la anchura de la cámara (2,40 metros), otras evidencias permiten aproximarse con bastante exactitud a su longitud inicial. Se ha confirmado que estuvo pavimentada con grandes losas de pizarra, muchas de las cuales aún se encontraban *in situ* durante las excavaciones de García y Bellido. Su instalación sobre una superficie aristada y abrupta dificultaba el acomodo de las piedras y requirió el acondicionamiento de una plataforma previa cuyos límites pueden ser reconocidos todavía. Bajo el enlosado, un canal excavado en la peña cruza longitudinalmente la estancia, proporcionando una referencia añadida de estimación y que podría establecerse en torno a los 4 metros. Sobre las paredes laterales, a modo de zócalo continuo, se disponen grandes lastras adosadas que protegen la base de los muros hasta una altura de 0,40-0,60 metros. En la zona más próxima al ábside, frente al vano que le sirve de acceso y sobre el piso de la cámara principal, se abría un receptáculo de planta rectangular, superficie plana y paredes aplomadas que, al igual que la canalización mencionada, no fueron identificados durante las antiguas excavaciones.

Las paredes de este pequeño depósito fueron también revestidas con losas de pizarra al igual que Coaña I o el Chao Samartín. Aunque su contorno resultó alterado durante aquella campaña, la presencia de algunas piezas laterales y fonderas permite aventurar una capacidad próxima a los

0,25 m³ (0,80 m x 0,60 m x 0,60 m). Una de ellas, la más próxima al vano que comunica el ábside y la cámara, fue interpretada por su condición de hoja vertical interpuesta como base de una posible estela tipo *pedra formosa*⁸.

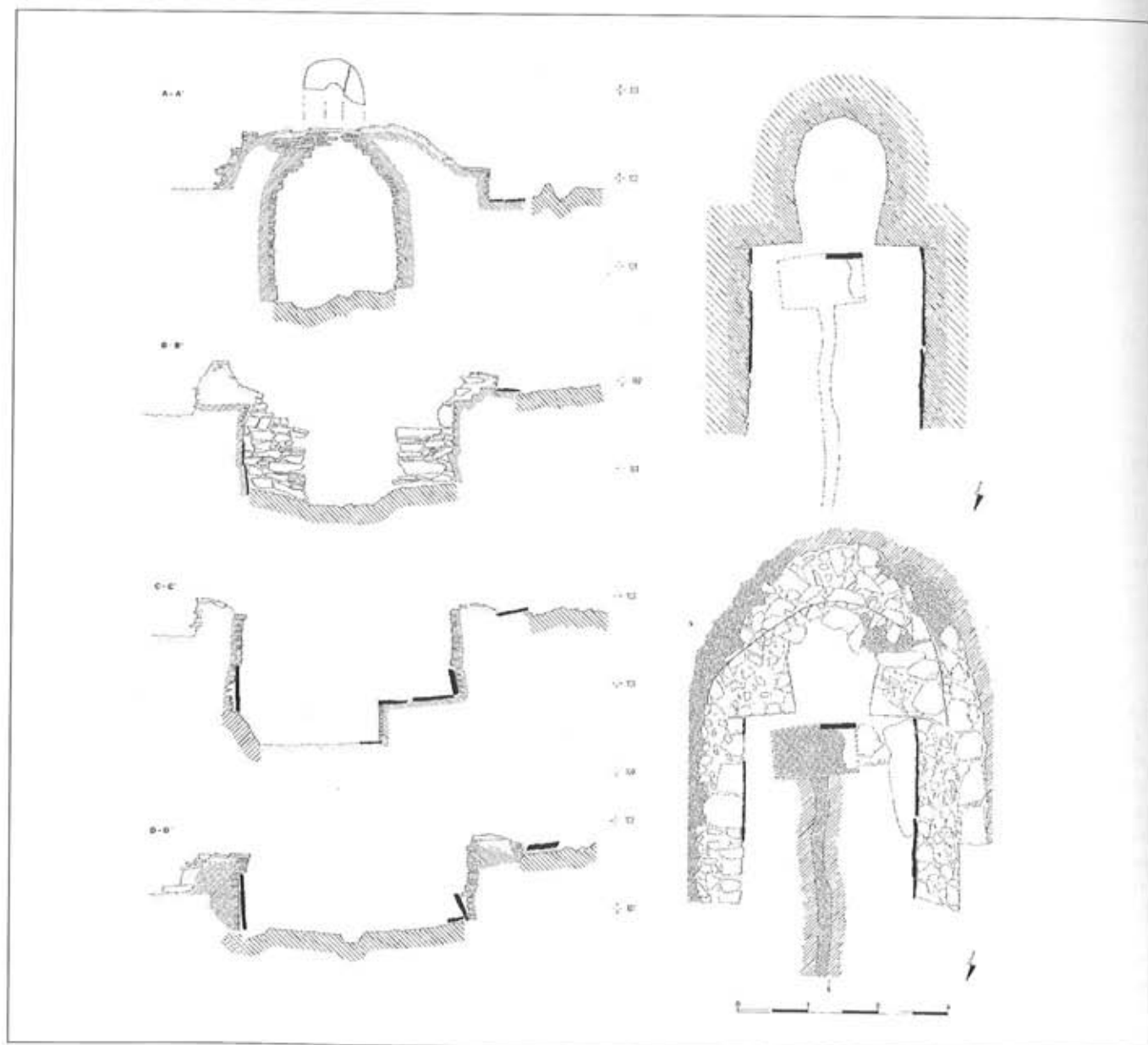


Figura 2.—Pendia 1. Planta y secciones del edificio termal primitivo.



Lámina 3.—Pendia 1. La reexcavación precisó su estructura y extensión original, permitió identificar el revestimiento de losa en el zócalo y pavimento de la cámara principal así como la existencia de una caldera inmediata al horno, similar a las de Coaña, Chao Samartín y Monte Castrelo.

Hacia el exterior el edificio muestra contornos un tanto confusos. Buena parte del mismo carece de muros al haberse realizado su fábrica contra el hueco excavado en la roca. En otros casos las paredes han sufrido los efectos del expolio, llegando a perder lienzos continuos de paramento (flanco oriental) o tramos completos de muro (sector anterior de la cámara). En otras zonas la estructura permaneció semienterrada con expresión mural tan sólo en superficie (ábside). Un enlosado recorre parte de su perímetro exterior.

Pendia 2

Este segundo edificio fue construido al pie del núcleo urbano sobre la vaguada que comunica los dos recintos fortificados que ya observara García y Bellido. Su horizonte de circulación fue establecido a partir de la cota más baja de la base geológica. En consecuencia, fue preciso rebajar la roca para obtener buena parte del volumen requerido y cortar el pavimento de *chapacuña* que regularizaba la superficie de tránsito entre el caserío y el recinto septentrional⁹.

El edificio se dispone con dirección general NNO-SSE, con una longitud máxima entre paramentos exteriores de 11 metros, a lo largo de los cuales se suceden tres estancias rematadas en una cabecera de planta cuadrada a las que se accede, en un recorrido lineal, a partir de un vano practicado en extremo septentrional del lienzo oeste. El cuerpo fundamental está constituido por dos cámaras elevadas sobre una base de traza rectangular imperfecta de 1,10 metros de altu-



Lámina 4.—Pendia 1. Los trabajos de consolidación, con dirección de Carlos Álvaro Cirveches, consistieron en el refuerzo de los muros de cabecera, reintegración del revestimiento perdido en la caldera y la limpieza superficial de muros mediante cepillado seco y con agua.

ra, sobre la cual se eleva el cuerpo de cubierta con el que se corrige el error de planta.

La cámara principal, de unos 8,60 m² (4,00 m x 2,15 m), está definida por muros paralelos de unos 0,80 metros de potencia que se yuxtaponen en su paramento interno a los de la cabecera. Hacia el Norte, se puede suponer un acceso central, de límites hoy indeterminables por alteración y pérdida parcial del lienzo en el que se abría el vano. Un sector del edificio donde los testimonios que denuncian obras de reforma en el proyecto original se hacen particularmente evidentes sobre el encuentro de los muros oeste y norte. Esta cámara estuvo, tal y como ya había supuesto García y Bellido, totalmente pavimentada con losas de pizarra, algunos de cuyos restos aún se mantienen en su posición original a pesar de la pertinaz labor de los excavadores furtivos, de cuyos penosos efectos dan cumplida cuenta los desmontes practicados en la base de los muros. Durante su descubrimiento aún eran visibles el arranque de la cubierta en falsa bóveda por aproximación de hiladas en voladizo (García y Bellido, 1942: 298). Sobre el piso actual de la estancia (muy por debajo del que fue su horizonte de uso) descansa un enorme bloque de piedra, según parece, antaño encajado en la peña a modo de umbral del nicho de cabecera. El acceso a este último hueco está enmarcado por los muros que delimitan su planta, sin jambas ni apéndices laterales. La potencia de las paredes se incrementa notablemente hasta alcanzar

1,20 metros de espesor para contener los empujes de una cubierta en falsa bóveda que, aunque perdida en la actualidad, se conservó íntegra, al menos, hasta los años cuarenta (García y Bellido, 1942: 294). Al igual que en la cámara contigua, el piso había sido vaciado hasta la roca, muy por debajo del nivel de cimentación de la obra, con una diferencia de cota estimada hasta la culminación de la cubierta de unos 2 metros.

Una tercera estancia completa el edificio. Denominada según qué autores como antecámara o vestíbulo, se dispuso

como habitáculo previo a la cámara principal. La planta muestra cierta desviación respecto a la dirección axial dominante. Sus muros, con un grosor medio de unos 0,50 metros, definen una superficie trapezoidal en torno a los 7,5 m². El acceso a la misma se realiza a través de un vano abierto en el lienzo occidental en su encuentro con el muro norte. No es posible determinar con exactitud las dimensiones del hueco de paso por degradación de una de sus jambas. Unos 3 metros al sur se encuentra un pequeño bloque de arenisca cuarcítica con laminaciones paralelas y cruzadas. Aunque su

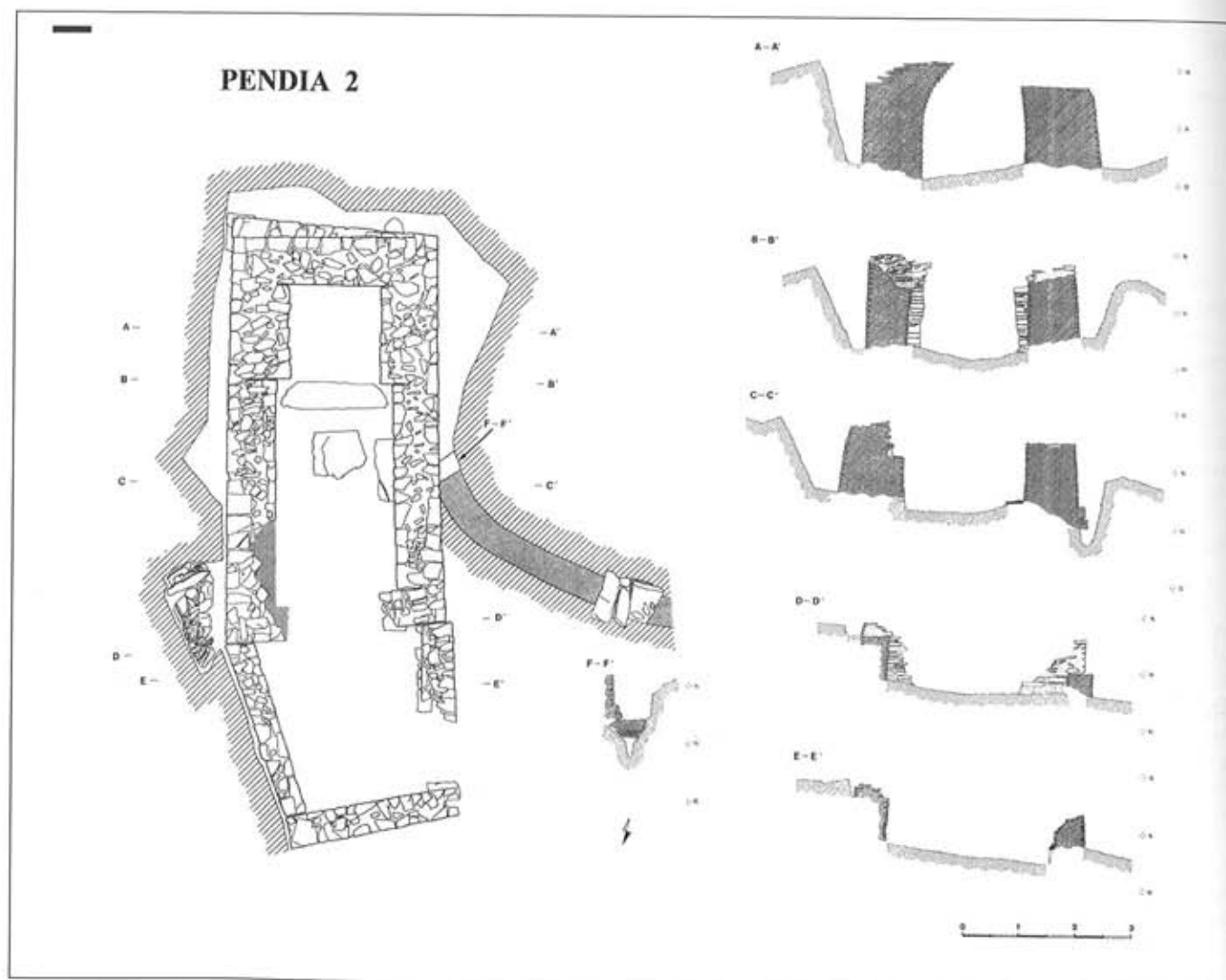


Figura 3.—Pendia 2. Planta y secciones del edificio y canal de drenaje.

presencia se menciona de manera reiterada cada vez que se alude al monumento, parece poco probable que su posición y dimensiones (1,20 m x 0,60 m x 0,20 m) puedan resultar de relevancia en la comprensión del conjunto y, en ningún modo, asimilables a la pila granítica de Coaña.

En torno al monumento se han documentado canalizaciones perimetrales inéditas. El perfil de estos surcos, poco pronunciado mientras recorre el fondo del hueco comprendido entre la roca de caja y el edificio, adquiere mayor profundidad y amplitud en su progresión hacia el Oeste, donde aún conserva coberteras originales. La integración de algunas de estas losas en el basamento de los muros confirma una ejecución planificada en la que, de nuevo, se manifiesta un especial empeño por reducir los riesgos de anegamiento de la estructura. Afán que, a falta de otras pruebas, más bien parece inspirarse en principios de orden práctico que religioso. La limpieza y reexcavación del entorno ha puesto también al descubierto la existencia de una amplia plataforma acondicionada sobre el espacio que se extiende hacia occidente, donde comienza a reconocerse la que parece traza de una gran cabaña de planta con tendencia rectangular y esquinas de naípe, apuntando así una asociación común en otros poblados con saunas castreñas como el Chao Samartín o Coaña.

PENDIA Y LAS SAUNAS CASTREÑAS EN ASTURIAS

El distanciamiento que los investigadores de la Protohistoria asturiana han mantenido en todos sus trabajos respecto a la cuestión de las saunas rústicas resulta especialmente llamativa si se considera que Asturias posee la mayor concentración de monumentos conservados en el noroeste peninsular y que constituyen la obra arquitectónica más singular de cuantas conforman el rutinario paisaje urbano de los castros. Esta aparente falta de interés no fue un hecho casual. Abordar su estudio significaba asumir la carencia generalizada de registros arqueológicos, plantear un trabajo eminentemente descriptivo, de resultados inciertos y, en definitiva, afrontar una tarea enormemente expuesta. Las condiciones de partida se vieron notablemente mejoradas con el impulso investigador desarrollado en el marco del mencionado Plan Arqueológico Director de la Cuenca del Navia que ha favorecido la continuidad de las investigaciones, la excavación de nuevos yacimientos y el decapado de amplias superficies a partir de cuyo registro se produjo la reinterpretación sustancial, entre otros aspectos, de los tradicionalmente denominados "monumentos con horno" o saunas castreñas.

Cuando en 1940 García y Bellido y Juan Uría iniciaron las excavaciones de los castros de Pencia y Coaña, se encon-

traba plenamente arraigada la opinión expresada por Cardozo (1932) y Ribeiro (1930) que atribuía a estos edificios un carácter funerario vinculado con ritos de lavado y cremación de cadáveres. Por tanto, nada tiene de extraño que ante el descubrimiento de las cámaras asturianas, en las que aparecen algunos de los elementos más representativos de los monumentos portugueses, sus descubridores establecieron una identificación inmediata entre edificios, ritos y pueblos. El peso de los nuevos descubrimientos y el fervor con que sus autores defendieron el uso funerario consolidó una convicción que aún se mantendría con fuerza durante algunos años. A partir de 1955, Conde Valvis y Chamoso marcan una ruptura definitiva al proponer en su estudio de la cripta de Augas Santas la semejanza funcional de estos edificios y los recintos termales romanos. Durante las siguientes décadas, las investigaciones en Sanfins o Santa María de Galegos confirmaron esta versión, tan sólo contestada puntualmente por algunos autores que reivindicaron la vieja función ritual y mortuoria, entre los que se encontraba García y Bellido¹⁰.

La cuenca del río Navia concentra todos los hallazgos de saunas rústicas documentadas en Asturias¹¹. Su localización, proporciones y morfología definen un perfil relativamente homogéneo que permite hablar de un grupo regional diferenciado de los edificios portugueses con los que tradicionalmente se les ha relacionado. Se localizan, sin excepción, en asentamientos castreños. Ocupan una posición de cierto dominio sobre los accesos al poblado y siempre se alzan en el interior de los recintos fortificados. Su pretendida condición hipogea responde a necesidades de orden constructivo motivadas por una superficie rocosa de topografía quebrada donde la excavación se aplica, con premeditada economía,



Lámina 5.—Pencia 2. El expolio secular ocasionó en este edificio daños muy importantes por descalzamiento de la estructura y desmantelamiento de los paramentos que implicaban un riesgo inminente de derrumbe.

sólo en aquellas zonas donde es necesario¹². La sorprendente semejanza que muestran en sus dimensiones prueba la fidelidad a un patrón establecido y uso de una unidad de medida común cuyas bases documentales han sido expuestas en trabajos anteriores (Villa, 2000).

Como ya se ha dicho, tras el avance en la interpretación de las *Pedras Formosas* favorecida por el descubrimiento y excavación de nuevos edificios durante las décadas de los años 70 y 80 del pasado siglo cuando, superada definitivamente su naturaleza funeraria, se consolidó su lectura como conjuntos balnearios de época romana, el estudio de tan singular conjunto de edificios se vio prontamente relegado por otros aspectos de la investigación protohistórica.

Si se exceptúa el estimulante trabajo de Almagro y Sanchís publicado en 1993 en el que, con motivo del estudio particular de la sauna del castro abulense de Ulaca, se proponía la reinterpretación de las saunas como construcciones prerromanas de naturaleza ritual indoeuropea, la tendencia general era su consideración como meras adaptaciones locales de usos termales importados. En el caso de Asturias y Galicia esa lectura encontraba caldo particularmente propicio en la, por entonces considerada, cronología romana de la mayor parte de asentamientos castreños que generó un estado de opinión sustentado finalmente en un razonamiento cíclico por el cual las viejas saunas eran romanas al serlo los poblados en que se hallaban y viceversa.

La identificación generalizada de horizontes prerromanos en los castros excavados en estos últimos años, en particular

aquellos dotados de instalaciones termales indígenas, ha significado un cambio esencial en la interpretación de la Cultura de los Castros y, por ende, de las viejas saunas castreñas. Hoy sabemos que en el territorio norteño trasmontano existían poblados fortificados a finales de la Edad del Bronce que pervivieron como lugar preferente de habitación hasta época romana. Entretanto, superando hiatos ocasionales en su ocupación, conocieron a partir del siglo IV a.C. un periodo de extraordinaria vitalidad en el que se formalizan creaciones arquitectónicas genuinas, expresión inequívoca de la poderosa entidad cultural que las animaba y del que son producto particularmente significativo las viejas saunas castreñas.

En el proceso de revisión tuvo particular relieve el hallazgo del edificio del Chao Samartín, cuya trascendencia no se reveló hasta algunos años después de su descubrimiento, cuando se abordó el estudio en extensión del yacimiento y se inició la revisión de las viejas ruinas ya excavadas. En su estructura se reconocieron algunas claves que han facilitado una lectura más coherente de las saunas castreñas de Asturias, cuyo origen y evolución habían sido tradicionalmente inducidos a partir de supuestos paralelos exteriores.

Tal y como se ha descrito, su excavación confirmó el uso termal hasta el siglo II d.C., pero con indicios evidentes que denunciaban un largo historial de reformas sobre la estructura original y sugerían, en consecuencia, un origen probablemente prerromano que estudios posteriores en éste confirmaron (Villa, 2002). Por tanto, era necesario discernir en la ruina recuperada qué elementos correspondían al proyecto primitivo y cuáles habían sido incorporados en momentos posteriores.

El examen detenido de la cámara Coaña I permitió identificar, entre sus paredes casi desaparecidas, elementos bien conservados en el Chao Samartín aunque, hasta entonces mal interpretados en El Castellón. La caldera, horno y sala de alimentación se mostraban con una disposición prácticamente idéntica en los dos monumentos. Algo que también pudo constatar en el recinto menor de Pendia I, donde la rebusca secular de tesoros había deteriorado las ruinas hasta el punto de hacer irreconocibles los restos de la misma caldera descubierta durante la excavación de 1941 y transformada, por obra de los expoliadores, en un gran hoyo cuyas paredes originales fueron reducidas a una losa testimonial en la que, hasta hoy, se ha querido ver la base de una *pedra formosa*. La disposición así repetida de estos componentes también está presente en el Monte Castrelo de Pelou, cuya temprana amortización permite remontar esta solución arquitectónica a un momento temprano de la Edad del Hierro. Esta reiteración estructural adquiere especial importancia si se considera su concurrencia en cada uno de los castros donde se loca-



Figura 9.—Pendia 2. Aspecto tras la consolidación con la cual el equipo de restauradores afrontó la reintegración de los paramentos amputados y los problemas de encharcamiento originados por la potencia de las rebuscas clandestinas.

lizan edificios que serán sustituidos o adaptados a un nuevo modelo arquitectónico.

En consecuencia, se ha propuesto la evolución formal de las saunas del grupo asturiano a partir de un modelo primitivo con cabecera absidiada, sala de vaporización y pequeño vestíbulo o antecámara y cuya aparición podría situarse probablemente en un momento temprano de la segunda Edad del Hierro (siglos V-II) anterior, en todo caso, al contacto con Roma. Responderían a este modelo los edificios de Coaña 1, Pendia 1, Chao Samartín (en su fase más antigua), Monte Castrelo y, probablemente, Coaña 2 (fase antigua).

Para comprender los cambios introducidos a partir de entonces en estos viejos edificios y el momento en que se produjeron es necesario volver al Chao Samartín. Sus paramentos muestran como las paredes que delimitan el recinto de cabecera fueron modificadas hasta definir una estancia rectangular, con acceso independiente desde el exterior, que origina el consiguiente desequilibrio estructural entre el lienzo que conserva su grosor, el rebajado para regularizar la planta y en el que se ha abierto el vano. Un problema que, evidentemente no preocupaba a sus constructores, porque estos muros no fueron concebidos para soportar la tensión provocada por la cubierta en cuarto de esfera, común en los edificios primitivos, sino para servir de apoyo a una falsa bóveda de cañón. La nueva cubierta liberaba de presión al muro posterior, muy rebajado, y se servía de un robusto tabique medianero para soportar su peso aproximadamente hacia el tercio posterior de la construcción. Además, un nuevo

cuerpo de planta irregular fue añadido al primitivo edificio, a modo de atrio antepuesto al pequeño vestíbulo.

Sin duda alguna, transformaciones similares a las descritas hubiesen podido llegar a producirse en Pendia 1, pero no fue posible aplicar los nuevos patrones sobre un edificio limitado espacialmente por una topografía abrupta y carente además, por su condición de hipogea, de un esqueleto estructural sobre el que ejecutar la reforma. Así pues, se optó por construir un edificio de nueva planta. En Pendia 2 pueden observarse soluciones semejantes a las adoptadas en el Chao Samartín pero, libre de las limitaciones que implicaba actuar sobre un edificio preexistente, la nueva sauna se levanta sobre una planta rectangular de cabecera cuadrada en la que también se produce un claro desequilibrio entre sus muros laterales y la pared posterior. Su cubierta, al igual que la del Chao Samartín fue abovedada y se mantuvo completa, al menos sobre el nicho terminal, hasta la excavación de García y Bellido. Se sabe que el abandono definitivo del Chao Samartín se produce durante la segunda mitad del siglo II d.C., lo que implica que tales cambios debieron producirse con anterioridad a esas fechas. Como es natural, los materiales recuperados sobre la sauna no resultan de gran utilidad pues corresponden al último periodo de uso. Sí lo son, sin embargo, las piezas atrapadas durante las sucesivas reformas que el edificio conoció, cuyo alcance y cronología van poco a poco siendo precisadas.

Más allá de la referencia indirecta que inicialmente había proporcionado la introducción de mampostería de cuarcita



en las reformas del cuerpo original del edificio, material procedente del desmantelamiento de la muralla en cuya fábrica se había utilizado de forma masiva¹³, son las monedas y el radiocarbono los argumentos que indican que tal renovación había dado comienzo un momento temprano del siglo I d.C. Así lo corrobora la aparición de moneda exclusivamente republicana en paquetes estratigráficos asociados al horizonte de circulación que se estableció tras aquella primera reforma (Gil *et al.*, 2006: 504)¹⁴ y cuya vigencia probablemente no alcanzó el periodo flavio, tal y como lo demuestra la datación del combustible residual sepultado bajo una remodelación posterior del horno¹⁵.

Las innovaciones apreciadas sobre la planta original de Coaña 2 parecen responder a un patrón semejante al comprobarse la definitiva sustitución de la primitiva cabecera absidiada por otra de planta rectangular desde la que se alimenta el horno, con incorporación al cuerpo principal del edificio de una estancia previa a modo de atrio. Sin embargo, la distribución de estos espacios y la instalación junto al edificio de una gran pila de granito, en la que se hacen desembocar las antiguas canalizaciones perimetrales reexcavadas para la ocasión, proporcionan al conjunto un aspecto formal sorprendentemente similar en distribución y proporciones al de Castro dos Prados, como ya advirtiera su excavador (Ramil, 1996: 53).

Es posible que esta dualidad formal constatada en los monumentos asturianos a comienzos del siglo II d.C. refleje una divergente evolución de los modelos primitivos de sauna hacia edificios funcionalmente diversos según se mantenga la fidelidad al baño de vapor tradicional o se pretenda una más plena adaptación al nuevo modelo termal importado, donde el agua desempeña un papel mucho más destacado. En cierta forma, estos cambios denuncian una transformación que rebasa la mera popularización de algunas innovaciones técnicas y podría responder a una estrategia similar a la propuesta por Díez de Velasco, según la cual, Roma afrontaría la desarticulación social de las comunidades indígenas organizadas en torno a cultos de tipo acuático y termal mediante la mutación de su significado religioso (Díez, 1997). La renuncia al viejo modelo de edificio canónico expresaría, entonces, la definitiva pérdida del valor simbólico que estos pueblos atribuyeron al baño de vapor durante generaciones¹⁶ y que, libre de cargas ideológicas, se desarrollará en un ambiente arquitectónico renovado al servicio de una actividad mundana de carácter lúdico o sanitario.

En definitiva, las actuaciones emprendidas sobre las saunas del castro de Pendia han servido de base para desarrollar una interpretación renovada de la arquitectura termal en los poblados fortificados del noroeste peninsular cuyos postulados sustanciales podrían resumirse en que a partir del siglo

IV a.C., en algunos de los castros que se distribuyen en la cuenca del río Navia, se produce la aparición de un tipo singular de edificio, de uso termal, que responden a un patrón métrico y estructural común y configuran un grupo regional diferenciado. Su emplazamiento dominante y el tratamiento arquitectónico cuidado subrayan el carácter preeminente con el que fueron concebidos y la factura monumental que les proporcionó un innegable protagonismo, particularmente destacado sobre el área de acceso al recinto. Respecto a las semejanzas formales que tradicionalmente justificaron su emparentamiento con otros edificios galaico-portugueses, éstas sólo enmascaran una divergencia funcional que resultó determinante tanto en la selección del emplazamiento, a consecuencia de la desigual dependencia de los aportes hídricos, como en los condicionamientos topográficos que de ella se derivan, razón última que exigió su establecimiento periférico respecto a la trama edificada de los poblados.

ADDENDA

La organización del *II Coloquio Internacional sobre termas romanas en el occidente del Imperio*, celebrado en 1999 en la ciudad de Gijón, brindó la ocasión de presentar ante la comunidad científica un avance de las conclusiones aquí expuestas²¹.

La desafortunada utilización que de algunas de aquellas novedades realizó D. Sergio Ríos González en un artículo publicado por la revista *Gallaecia*, en su número 19 de junio de 2000, recogidas sin cita o referencia alguna a su procedencia, motivó la correspondiente denuncia al Consejo de Redacción mediante carta firmada por el director de la excavación y autor del presente trabajo.

Dio comienzo entonces un desagradable y largo proceso judicial en el que, para mayor despropósito, me vi encausado por atentar contra el honor y prestigio profesional del señor Ríos.

Tras dos juicios sucesivos, agotada la vía procesal, el veredicto final reconoció la veracidad de los hechos denunciados en una sentencia judicial sin precedentes en el ejercicio de la investigación arqueológica en Asturias:

"De lo expuesto ya se coliga que las manifestaciones que hizo el demandado (Ángel Villa) en las cartas remitidas al actor y a la Revista Gallaecia estaban debidamente justificadas pues, en definitiva, le imputa un hecho cierto cual es que (Sergio Ríos González) se apropió de sus trabajos sin haberle solicitado su autorización ni haberlo indicado mediante la correspondiente cita."

NOTAS

- (1) Instalado sobre un meandro muy pronunciado del arroyo de Pendia, el castro disfrutó, pese a su cota moderada, de buenas prestaciones defensivas que no pasaron desapercibidas a García y Bellido (1942: 288).
- (2) Otros poblados de reducidas dimensiones asentados sobre espolones, sensiblemente deprimidos respecto a su entorno inmediato y dotados de un aparato defensivo hipertrofiado pueden documentarse en Cajós y La Porida en Valdés, Arancedo y Andía en El Franco, Pelou en Grandas de Salime o Liñeiras en Santalla de Oscos.
- (3) Tesis defendida por José Luis Maya (1988: 41) frente al escepticismo de autores como Elías Carrocera que no considera suficientemente probada la existencia de un establecimiento prerromano (Carrocera 1991: 136).
- (4) Materiales descritos en Fernández Ochoa, 1982: 120 y ss.
- (5) Fernández Ochoa, 1982: 122; Maya 1988: 41 y García y Bellido, 1942: 299.
- (6) El poblado se asienta sobre los términos bajos que constituyen las Pizarras de Luarca, próximos a la Serie de los Cabos, ambas unidades litoestratigráficas dentro del Dominio del Navia y Alto Sil en la Zona Astur-Occidental Leonesa. En el afloramiento de rocas sobre el castro y como material de construcción exclusivo se observan pizarras grises muy lustrosas y masivas con presencia de minerales de origen metamórfico sobre las mismas. En primer lugar destacan los blastos con hábitos euhedrales de andalucita, cuyas secciones basales tienen 1-2 centímetros y secciones prismáticas de hasta 5, en algunas de las cuales se aprecia la formación de una cruz de grafito correspondiente a la variedad de quastolita. Además se observa *de visu* un moteado en la roca probablemente debido al crecimiento de otros minerales de origen metamórfico. Las pizarras aflorantes muestran una fábrica planar de origen tectónico y metamórfico, mejor desarrollada que en el caso de las rocas del castro de Coaña por causa de la intensidad de la deformación y el crecimiento de las micas que componen la pizarra (Llana, 2000).
- (7) A finales del siglo XIX aún se recordaban casos como el de "... un extranjero que llegó, pagó muchos jornales é hizo demoler y reconocer las ruinas..." (Acevedo Huelves, 1898: 43).
- (8) García y Bellido, 1942: 297; Maya, 1988: 41.
- (9) Este antiguo pavimento era fabricado mediante la yuxtaposición lateral de pizarras canteadas para rellenar las irregularidades de la roca o evitar el deslizamiento de transeúntes en zonas de pronunciada pendiente. Un retazo del mismo puede aún observarse sobre la trinchera perimetral del edificio, en el flanco oriental de la cámara.
- (10) Al margen de las teorías más aceptadas surgen interpretaciones que identifican estos recintos con instalaciones para la fabricación de pan (Tabanera, 1974), hornos cerámicos (Fuster, 1953), templado de armas (Monteagudo, 1952) o reelaboran el carácter sacro vinculado con el culto a las aguas propuesto en 1946 por Azevedo (Jordá, 1983).
- (11) En Asturias han sido o se encuentran en proceso de excavación seis saunas rústicas (2 en Coaña, 2 en Pendia, 1 en el Chao Samartín y, finalmente, 1 en el Monte Castrelo de Pelou, concejo de Grandas de Salime). Además se hace referencia bibliográfica a un posible sexto edificio en El Castro de Cecos, concejo de Ibias (Ron, J.A., en Fernández y Graña, 1994: 182) al igual que ocurre, ya en aguas vertientes al Eo, en términos lucenses del concejo de A Fonsagrada, en el El Castellón de Castañoso (López *et al.*, 1986: 51).
- (12) De lo que han resultado edificios casi totalmente subterráneos (Pendia 2), semihipogeos (Pendia 1), semihipogeos sobre podio (Chao Samartín) o totalmente exentos (Pelou, Coaña 1 y 2).
- (13) El descubrimiento y exhumación del edificio se prolongó hasta el año 1993 bajo la dirección de Elías Carrocera. En fechas similares se produce también el descubrimiento, estudio y publicación de la sauna del Castro dos Prados, en Ortigueira (A Coruña) (Ramil, 1990 y 1996).
- (14) Cuando el edificio fue descubierto aún se ignoraba la fundación prerromana del castro.
- (15) Galegos y Sanfins (Coelho, 1986: 60), Augas Santas (Chamoso, 1955: 69), Castro dos Prados (Ramil, 1990: 39), Coaña y Pendia (García y Bellido, 1968: 38).
- (16) Estancia dotada con dos bancos corridos frente al horno que sugieren su empleo no sólo como zona auxiliar del hogar, sino también a modo de *laconicum* ocasional.
- (17) CSIC-1776 1996 $\pm$ 38 Cal BC 92-70 (3,2%)
62 cal BC-84 cal AD (90,5%)
Cal AD 104-119 (1,7%).
- (18) "Si por ejemplo en la Céltica hispana los dioses termales pudieran servir por una parte para estructurar internamente la sociedad (por medio del rito de iniciación) y por otra para gestionar del modo menos conflictivo las relaciones intergrupales, su transmutación en meros sanadores o tutelares de manantiales refleja una maniobra de desestructuración ideológica de hondo calado cuyo resultado final es la modificación completa del sistema social. Despojados de sus cometidos estructurales, los cultos termales prerromanos, aunque nominalmente presentes, se convierten en meras rémoras, los actos de culto a ellos dedicados en simples contratos de cura entre dios y el enfermo; el ámbito de acción de la divinidad se restringe, pues, a lo meramente privado". (Díez, 1997: 91-92).
- (19) Sobre el particular, Almagro-Gorbea y Álvarez-Sanchís, 1993.
- (20) Tongóbriga es un caso paradigmático de este tipo de transmutación funcional e ideológica: en época flavia (post-Vespasiano) el balneario castreño es inutilizado para la construcción del complejo termal romano (Tavares, 1997: 34).
- (21) Las actas de aquella reunión recogen una descripción detallada de los edificios que incorpora dibujos de todas sus plantas y alzados (Villa, 2000); el reportaje fotográfico, no incluido en aquel primer artículo, puede revisarse en el número 241 de la Revista de Arqueología (Villa, 2001). Otras cuestiones generales relativas al contexto arqueológico y las cronologías absolutas se exponen en el artículo referido a los castros del occidente de Asturias dentro de las actas de los *Coloquios de Arqueología en la Cuenca del Navia* (Villa, 2002).

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO Y HUELVES, B. (1898): *Boal y su concejo*. Oviedo.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y ALVAREZ SANCHÍS, J. R. (1993): "La 'Sauna' de Ulaca: Saunas y baños iniciáticos en el mundo céltico". *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*.
- ÁLVARO CIRVECHES, C. (2002): *Intervención para la conservación de dos estructuras del Castro de Pendia (Boal, Asturias)*. Informe inédito. Consejería de Cultura del Principado de Asturias.
- CARDOZO, M. (1931-1932): "A ultima descoberta arqueológica na Citânia de Briteiros e a interpretação da Pedra Formosa." *Revista Guimarães*.
- CARROCERA FERNÁNDEZ, E. (1991): "El horizonte cultural castreño del occidente asturiano y sus relaciones exteriores", en *Gallaecia 12*. Santiago de Compostela.
- CHAMOSO, M. (1955): "Santa Marina de Aguas Santas (Orense)", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 10.
- COELHO FERREIRA DA SILVA, A. (1986): *A Cultura Castreja no Noroeste de Portugal*. Paços de Ferreira.
- CONDE VALVÍS, F. (1955): "Las termas romanas de la Cidá de Armea en Santa María de Aguas Santas", en *III Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 432-446. Zaragoza.
- DÍEZ DE VELASCO, F. (1997): "Introducción", en *Termalismo antiguo*, pp. 87-94. Madrid.
- FERNÁNDEZ FUSTER, L. (1953): "Sobre la interpretación de los monumentos con «pedras formosas»" *Archivo Español de Arqueología*, XXVI nº 88.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1982): *Asturias en la época romana*. Universidad Autónoma de Madrid.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, A. y GRAÑA GARCÍA, A. (1994): *Cangas del Narcea, Iblas y Degaña*. Asturias concejo a concejo.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1940): "El castro de Coaña (Asturias) y algunas notas sobre el origen de esta cultura". *Archivo Español de Arqueología*, XIV, 42.
- (1942): "El castro de Pendia", en *Archivo Español de Arqueología*, XV, 48, pp. 288-307. Madrid.
- (1942b): "El castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones", en *Archivo Español de Arqueología*, XV, 48. Madrid, 216-244.
- (1968): "Cámara funeraria de la cultura castreña", en *Archivo Español de Arqueología*, 4, pp. 16-40. Madrid.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. (1929): *Prehistoria sobre el occidente de Asturias*. Inédito.
- GIL SENDINO, F.; VILLA VALDÉS, A. (2006): "La circulación monetaria en los castros asturianos", en M.P. García-Bellido (Coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C.)*. El abastecimiento de moneda. Anejos de Gladius 9, Vol. II, 2006. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 501-519.
- GÓMEZ-TABANERA, J. M. (1974): *Prehistoria de Asturias*. Universidad de Oviedo.
- JORDÁ CERDÁ (1983): *Nueva guía del Castro de Coaña (Asturias)*. Guías de Arqueología asturiana nº 1. Fundación Pública de Cuevas y Yacimientos Prehistóricos de Asturias.
- LLANA FÚNEZ, S. (2000): *Estudio geológico de los asentamientos castreños de Coaña, Pendia y Chao Samartín*. Informe inédito.
- LÓPEZ, E.; SAAVEDRA, P.; ÁLVAREZ, M.; SANTAMARINA, A. (1986): *Fonsagrada y su concejo*. León.
- MAYA, J. L. (1988): *La cultura material de los castros asturianos*. Estudios de La Antigüedad 4/5, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- (1989): *Los castros en Asturias*. Gijón.
- MONTEAGUDO, L. (1952): *Monumentos propiedad de la Sociedad Martins Sarmiento*, Archivo Español de Arqueología.
- RAMIL, E. (1990): "Castro de Prados-Espasante. Excavación de su Pedra Formosa", en *Revista de Arqueología* 108, pp. 38-39. Madrid.
- (1996): "O monumento con forno do Castro dos Prados-Espasante (Ortigueira, A Coruña). Memoria de Investigación". *Brigantium, Boletín do Museu Arqueolóxico e Histórico de A Coruña*, Vol. 9.
- RIBEIRO, F. (1930): "Novas descobertas arqueológicas na citânia de Briteiros." *Revista Guimarães*.
- RÍOS GONZÁLEZ, S. (2000): "Consideraciones funcionales y tipológicas en torno a los baños castreños del N.O. de la Península Ibérica", en *Gallaecia 19*, pp. 93-124. Universidad de Santiago de Compostela.
- TAVARES DIAZ, L. (1997): *Tongóbriga*. Lisboa.
- URÍA RÍU, J. (1945): "Ritos funerarios en las Cámaras de Briteiros y Coaña", en *Revista de la Universidad de Oviedo* 5, 95-111. Oviedo.
- (1942): "Excavaciones en el Castellón de Coaña: Nuevos datos y consideraciones", en *Revista de la Universidad de Oviedo*. Oviedo.
- VILLA VALDÉS, A. (1999): "Plan Arqueológico Director de la Cuenca del Navia", en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 4 (1995-98)*. Consejería de Cultura del Principado de Asturias, 205-211.
- (1999 b): "Castro de Chao Samartín (Grandas de Salime): Tres años de investigación arqueológica (1995-1998)", en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 4 (1995-98)*, pp. 111-123.
- (2000): "Saunas castreñas en Asturias", en *II Coloquio Internacional sobre termas romanas en el Occidente del Imperio*, pp. 97-114. Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Gijón. Gijón.
- (2001): "Edificios termales en los castros asturianos", en *Revista de Arqueología* 241, pp. 18-27. Zugarto Ediciones. Madrid.
- (2002): "Periodización y registro arqueológico en los castros del occidente de Asturias", en de Blas y Villa: *Los poblados fortificados del noroeste de la península ibérica: Formación y desarrollo de la cultura castreña*, pp. 159-189. Ayuntamiento de Navia-Parque Histórico del Navia.